ANEXO 4

AUTORIZACION DE ACREDITACION DE PAGOS DEL TESORO NACIONAL EN CUENTA BANCARIA

Localidad, (1)

AL
(2)DIRECTOR DE LA CONTADURIA GENERAL DEL EJÉRCITO

El (los) que suscribe (n) (3)APELLIDO Y NOMBRE…….en mi (nuestro) carácter de (4)……TITULAR……, de (5)……-……., C.U.I.T. Nº (6)…CUIL……., autoriza (mos) a que todo pago que deba realizar la TESORERIA GENERAL DE LA NACION, en cancelación de deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de Organismos incluidos dentro del Sistema de la Cuenta Única del Tesoro, sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	USO Secretaría de Hacienda
NÚMERO DE CUENTA:	
TIPO:CORRIENTE/DE AHORRO/CORRIENTE ESPECIAL: Código (7)	
CBU DE LA CUENTA:	
CUIT/CUIL/CDI:CTA CORRIENTE/ DE AHORRO/ CTA ESPECIAL:	
TITULARIDAD APELLIDO Y NOMBRE	
DENOMINACION APELLIDO Y NOMBRE	
BANCO	
SUCURSAL /Nº	
DOMICILIO	

La orden de transferencia de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la Tesorería General de la Nación dentro de los términos contractuales, extinguirá la obligación del deudor por todo concepto, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen hasta tanto, cualquier cambio que opere en la misma, no sea notificado fehacientemente a ese Servicio Administrativo.

El beneficiario exime al ESTADO NACIONAL de cualquier obligación derivada de la eventual mora que pudiera producirse como consecuencia de modificaciones sobre la cuenta bancaria.

---------- ---------- (8)

Certificación bancaria del cuadro de datos de la cuenta y firma (s) del (de los) titular (es)

(1) Lugar y fecha de emisión// (2) Denominación del Organismo donde se presenta// (3) Apellido y Nombre del (de los) que autoriza (n) el depósito // (4) Carácter por el cual firma (n) (presidente, socio, propietario, etc) // (5)Razón Social/ Denominación// (6)Número de CUIT Impositivo// (7)

Tachar lo que no corresponda. Deberá indicarse el número que identifica al tipo de cuenta y el número de cuenta completo conforme la estructura de cuentas bancarias que opera la entidad financiera// (8)Firma y aclaración del beneficiario.

Coronel de Intendencia RAUL PEDRO RAVETTI
DIRECTOR DE LA CONTADURIA GENERAL DEL EJERCITO